



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Sandra Isabel Molina*  
Ministra de Educación  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 22 MAY 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 21 de diciembre de 2011, presentada por la Asociación Sistémica Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "SEGUNDO SEMINARIO-TALLER EN EPISTEMOLOGÍA Y PENSAMIENTO SISTÉMICO - 1º NIVEL", organizado por la Asociación Sistémica Ushuaia y la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los meses de marzo a diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que tiene por objetivo ofrecer un nuevo marco epistemológico para comprender la posición activa que tienen las personas en la construcción y comprensión de la realidad, del conocimiento, de uno mismo y de los demás, como así también promover la introducción al mundo del pensamiento sistémico, para poder utilizar, aplicar y relacionar los aportes teóricos de este nuevo paradigma en la práctica laboral, personal y en la lógica organizacional.

Que está destinado a Profesionales de la Salud, Educación, Justicia, Comunidades Sociales, Técnicos en Minoridad y Familia, Profesionales o idóneos que se desempeñen en organizaciones e instituciones, líderes en equipos de trabajo, microemprendedores, empresarios, entrenadores de deportistas de alta competencia y conductores de grupos deportivos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "SEGUNDO SEMINARIO-TALLER EN EPISTEMOLOGÍA Y PENSAMIENTO SISTÉMICO - 1º NIVEL", organizado por la Asociación Sistémica Ushuaia y la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los meses de marzo a diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº **1622** /2.012.-

G.T.F.
H. <i>nr</i>
R. <i>f</i>
A.

*Sandra Isabel Molina*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
*B-Declarar Interés*